



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 1.199.-

Asunción, 24 de agosto de 2019

Señor
Gustavo Volpe, presidente
Unión Industrial Paraguaya (UIP)

De nuestra consideración:

Le remitimos la Resolución N° 879, **QUE SOLICITA INFORME A LA UNIÓN INDUSTRIAL PARAGUAYA (UIP)**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 22 de agosto del año en curso, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución.

Muy atentamente.

Mirta Gusinky
Secretaria Parlamentaria

Martín Arévalo
Vicepresidente 1°
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores



S-198850



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN Nº 879.-

QUE SOLICITA INFORME A LA UNIÓN INDUSTRIAL PARAGUAYA (UIP).

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar informe a la Unión Industrial Paraguaya (UIP), sobre los siguientes puntos:

1. El convenio realizado entre la institución y la entidad Itaipú Binacional, en el marco de cooperación de responsabilidad socioambiental, remitir en forma detallada y en soporte magnético:
 - a) El proyecto de responsabilidad socioambiental que fue presentado a la Itaipú Binacional para acceder a dicho convenio.
 - b) Indicar el monto recibido por la Unión Industrial Paraguaya (UIP) de parte de la Itaipú Binacional en concepto de dicho convenio.
 - c) ¿En qué fue invertido el dinero recibido por parte de la Itaipú Binacional, con relación al convenio firmado?
 - d) Remitir detalladamente cuál es el resultado de la ejecución del convenio en el marco de la responsabilidad socioambiental y quiénes fueron beneficiados.

Artículo 2.º Dar un plazo de quince días hábiles para remitir el informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución.

Artículo 3.º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Mirta G. de B...

Mirta Gusinky
Secretaria Parlamentaria



Martin Arévalo
Martín Arévalo
Vicepresidente 1º
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores